



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº
(PEDIDO DE INFORME)**

REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Cuerpo Municipal:

- ¿Cuál es la planificación adoptada por el Municipio en relación a la pavimentación de la calle España entre Olessio a Amenábar?
- ¿Cuáles son las medidas adoptadas para mitigar los perjuicios ocasionados a los vecinos de dichas cuadras?
- ¿Cuál es el motivo por la que se suspendió la pavimentación de dicha arteria

FUNDAMENTOS:

Este Honorable Concejo Municipal, tiene la necesidad de dirigirse a usted con el fin de solicitarle que tenga a bien dar respuesta con inmediatez a la consulta solicitada, para que este cuerpo pueda tener la información de que sucedió sobre la pavimentación de dicha arteria.

Un grupo de vecinos manifestó su molestia por estar abonando un garaje sobre dicha arteria y durante más de tres meses no pudieron hacer uso de dicho espacio, sintiendo que su esfuerzo fue totalmente inútil.

Algunas versiones periodísticas, alegan que la suspensión de la pavimentación se basa en motivos técnicos por la falta de estudio de suelo. Otras versiones aducen a falta de financiación.

SALA DE SESIONES, 02 de Diciembre de 2021.